

Expediente 70/2021

AP-216-2021
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 19 de julio de 2021, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Melia azedarach con nº de ID 151 situado en la Calle Tomás Pardo López (AP-216-2021), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol inviable tras incidencia. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de Melia azedarach, situado en la Calle Tomás Pardo López, a causa del colapso del eje principal codominante, con corteza incluida en la inserción, que en su caída ha provocado el desgarrado de la madera del tronco, desde la cruz hasta la base, con pérdida de más de un tercio de la sección transversal que queda totalmente expuesta, de manera que la viabilidad del ejemplar se encuentra irreversiblemente comprometida tras la incidencia. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con vitalidad media y porte alterado desde vivero. Copa irreversiblemente desestructurada tras el colapso del eje principal codominante. **OBSERVACIONES:** Aunque no existe un riesgo inminente de fallo del árbol remanente tras la incidencia, su viabilidad mecánica y funcional, a corto plazo, ha quedado comprometida de manera definitiva."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	0JGJHK3ZVKpFevxUDG1UEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	19/07/2021 12:21:33
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0JGJHK3ZVKpFevxUDG1UEA==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (216/21) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol inviable tras incidencia

1. **FECHA:** 14/07/21
2. **SITUACIÓN:** Calle Tomás Pardo López **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Melia azedarach* **Nº ID:** 151
4. **P.C. (cm):** 72 **ALTURA (m):** 8 **ALCORQUE (m):** Parterre corrido
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a parque de juegos infantiles. Franja de aparcamiento en línea y calzada con un carril de circulación.
6. **LESIONES GRAVES:** Rotura de eje principal codominante desde su inserción en la cruz primaria, con corteza incluida, causando el desgarro de la madera del tronco hasta la base. La lesión supone la pérdida de más de un tercio de la sección transversal del fuste, quedando el interior expuesto. Dada la especie y el defecto mecánico, se espera una rápida afección fúngica de los tejidos vasculares y la pérdida de resistencia estructural de la madera.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con vitalidad media y porte alterado desde vivero. Copa irreversiblemente desestructurada tras el colapso del eje principal codominante.
8. **OBSERVACIONES:** Aunque no existe un riesgo inminente de fallo del árbol remanente tras la incidencia, su viabilidad mecánica y funcional, a corto plazo, ha quedado comprometida de manera definitiva.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:

